MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN POR LOTE PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA)

EXPEDIENTE: CONTR/2021/76182

1.- OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN POR LOTES PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE PUNTA UMBRÍA, HUELVA.

El presente contrato tiene por objeto el suministro de productos para la alimentación de los usuarios de dicha Residencia durante el periodo en el que se encuentran alojados. La Residencia presta un servicio de alojamiento y media pensión a dichos usuarios durante su estancia. Para el cumplimiento de estos fines, resulta necesaria la adquisición de diversos productos de alimentación con los que atender las necesidades inherentes a este tipo de establecimientos, siendo éste el motivo por el que llevar a cabo la tramitación de un contrato de suministro (Art. 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UR, de 26 de febrero de 2014).

Con el fin de atender estas necesidades se ha elaborado una relación de productos cuya adquisición suele ser habitual o se estima necesaria. Dichos productos se han distribuido según sus características en 5 lotes, que son los que se relacionan a continuación:

LOTE 1: Cereales, pan, bollería, dulces, harina, lácteos y derivados.

LOTE 2: Carnes, derivados y productos congelados.

LOTE 3: Fruta, verduras y hortalizas.

LOTE 4: Productos varios de alimentación.

LOTE 5: Bebidas.

Los productos a suministrar, características técnicas, unidades, precios unitarios máximos de los mismos y las prescripciones técnicas a que debe sujetarse la prestación a contratar figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas .

C/ Camino Saladillo, s/n
21007 Huelva
Telf: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

2. - NECESIDAD, IDONEIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Residencia de Tiempo Libre de Punta Umbría, es un centro dependiente de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía en Huelva. Dicho centro se destina a:

1. Facilitar a los trabajadores y sus familias el acceso a un período vacacional, en unas condiciones económicas más ventajosas que las ofrecidas en el sector hotelero, permitiendo así el derecho al ocio y una mejor conciliación de la vida laboral y familiar.
2. Desarrollar un programa de hondo contenido social en colaboración con los Ayuntamientos andaluces y organizaciones sin ánimo de lucro, mediante el cual se posibilita el disfrute gratuito de un periodo vacacional, en temporadas de baja ocupación, a numerosos colectivos sociales desfavorecidos.

Para garantizar a las personas usuarias de la Residencia de Tiempo Libre de Punta Umbría el servicio de media pensión ofrecido es necesaria la adquisición de diversos productos alimenticios, el suministro se ajustará a lo prescrito en la legislación alimentaria vigente de aplicación en el horario y con la periodicidad del suministro establecidos por el órgano contratante o Dirección del Centro.

Al carecer de los productos objeto del contrato es necesario acudir a la contratación externa del suministro con empresas especializadas del sector.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de 12 meses, se estima su comienzo el 1 de agosto de 2021. Se prevee la posibilidad de una prorroga de hasta 12 meses.

4.- TIPO DE CONTRATO

Contrato de suministro, según establece el artículo 16 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Importe total (IVA excluido): 98.731,35 €

Importe del IVA: 9.232,12 €

Desglosado: Base Imponible: 98.731,35 € + 21 % IVA: 9.232,12 € TOTAL: 107.963,47 €

C/ Camino Saladillo, s/n
21007 Huelva

Telf: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

JUAN BAUTISTA MONTES CALVO		11/02/2021	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwvq70Ivy3df4aF8nJ3PU3R30IX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTES	TOTAL IMPORTE SIN IVA	IVA	TOTAL IMPORTE IVA INCL.
LOTE 1 – Cereales, pan, bollería, dulces, harina, lácteos y derivados.	17.180,80 €	1.062,85 €	18.243,65 €
LOTE 2 – Carnes, derivados y productos congelados.	35.101,00 €	3.409,60 €	38.510,60 €
LOTE 3 – Fruta, verduras y hortalizas.	11.487,00 €	459,48 €	11.946,48 €
LOTE 4 – Productos varios de alimentación.	22.687,55 €	2.176,30 €	24.863,85 €
LOTE 5 – Bebidas	12.275,00 €	2.123,89 €	14.398,89 €
TOTAL	**98.731,35 €**	**9.232,12 €**	**107.963,47 €**

Valor estimado: 197.462,70 € Se contempla la posibilidad de un prórroga de hasta 12 mese**s.**

Método de cálculo:

Se han agrupado las necesidades en 5 lotes, los importes de éstos se obtienen multiplicando las unidades necesarias por los importes unitarios de cada producto que se estiman necesarios. En la determinación del precio se han tenido en cuenta los precios de los contratos anteriores ajustando las cantidades a la necesidades de centro. Así mismo, se han actualizado algunos precios y productos consultado precios de mercado a través de internet en empresas del sector.

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2021	43.185,39 €	1000030000 G/44J/22105/21
2022	64.778,08 €	1000030000 G/44J/22105/21

6.- FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A los efectos de que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación y teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación se opta por el procedimiento abierto del artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

JUAN BAUTISTA MONTES CALVO		11/02/2021	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwvq70Ivy3df4aF8nJ3PU3R30IX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Teniendo en cuenta la variedad de los productos a suministrar se ha procedido a la división del contrato en lotes, agrupando los productos en 5 lotes de acuerdo a sus características. El desglose de cada lote y las características de los productos se desglosan en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación han sido seleccionados para promover la obtención de una oferta que resulte beneficiosa a la Administración, relación calidad-precio, para cubrir con las necesidades planteadas. Por ello, se ha establecido, además del precio, una puntuación diferenciada en función de los compromisos de plazos de entrega de las mercancías.

8.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 LCSP, el órgano de contratación designará un responsable del contrato, encargado del seguimiento y ejecución ordinaria del mismo.

Punta Umbría, en la fecha certificada

EL DIRECTOR DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE

C/ Camino Saladillo, s/n
21007 Huelva

Telf: 959 070 050
dphu.ceice@juntadeandalucia.es

JUAN BAUTISTA MONTES CALVO		11/02/2021	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwvq70Ivy3df4aF8nJ3PU3R30IX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	